



PERÚ

Ministerio de Educación

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) PSICÓLOGO PARA EL CMSPP - COAR LIMA

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área Solicitante	BIENESTAR Y DESARROLLO INTEGRAL		
Fuente de Financiamiento	<input checked="" type="checkbox"/> RROO	<input type="checkbox"/> RDR	<input type="checkbox"/> Otros Especificar: _____
Nombre del puesto	UN/A PSICÓLOGO/A		
Unidad Ejecutora	116		
Correlativo de Cadena (meta presupuestaria)	002		
Actividad POA	02		
Tarea del POA	06		
Misión del puesto a contratar	_____		

FUNCIONES DEL PUESTO

- Implementar las acciones del servicio psicopedagógico de acuerdo con los lineamientos del modelo de servicio educativo para estudiantes de alto desempeño
- Ejecutar, reportar y proponer mejoras relacionadas a las acciones priorizadas en los programas integrados, la orientación psicopedagógica y familia de casas.
- Orientar y acompañar a los integrantes del sistema tutorial y docentes de acuerdo con los lineamientos técnicos de la coordinación y según la programación establecida.
- Elaborar y actualizar el perfil psicopedagógico del estudiante COAR y compartirlo con los actores vinculados a su proceso educativo
- Brindar de manera periódica atención individualizada a los estudiantes y padres de familia, de acuerdo con los lineamientos técnicos de la coordinación.
- Acompañar el desarrollo de talleres de mentoría, actividades curriculares, CAS y círculos de excelencia
- Derivar a los estudiantes que requieren atención clínica especializada, así como realizar el seguimiento y acompañamiento según las recomendaciones del profesional especialista.
- Otras inherentes a sus funciones asignadas por su jefe inmediato

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica			B.) Grado(s)/situación académica y estudios			C.) ¿ Colegiatura?	
	<i>Completa</i>	<i>Incompleta</i>	<input type="checkbox"/> Egresado(a)	• Título Profesional Universitario o Licenciatura en Psicología		<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Bachiller				
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	Educación y/o Psicología y/o Gerencia Social		¿ Certificado de habilitación profesional vigente?	
<input type="checkbox"/> Técnica Superior/Superior	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Maestría Estudios Egresado Grado <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>				
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Doctorado Estudios Egresado Grado <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Educación y/o Psicología y/o Gerencia Social		<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales (No requieren documentación sustentada. Estos conocimientos deben ser considerados en la etapa de entrevista personal) :

- * Conocimiento de enfoques, estrategias y metodologías para la formación de niños, adolescentes y jóvenes.
- * Diseño e implementación de programas de intervención psicopedagógica en instituciones educativas o proyectos socioeducativos
- * Diseño de programa para adolescentes en modalidad residencial.
- * Manejo de técnicas para la consejería y/o coaching.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota : Cada diplomado y/o curso de especialización deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

Indique los Diplomados y/o Cursos de especialización requeridos:

Cursos de monitoreo, evaluación y/o capacitación

C.) Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				Sustentado	
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado	SI	NO
Word		X				X
Excel		X				X
PowerPoint		X				X
Office		x				x

IDIOMAS	Nivel de dominio				Sustentado	
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado	SI	NO
	x					
.....						
.....						

¿Se requiere contar con idioma nativo?

Si, Especificar: _____ No

D.) Cursos Técnicos

Cursos	Nivel de dominio				Sustentado	
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado	SI	NO
SIAF	X					
SIGA	X					
....						
....						

EXPERIENCIA

Experiencia general

Años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

- Experiencia laboral mínima de cuatro (04) años en el sector público y/o privado.

Experiencia específica

A.) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante profesional Auxiliar o Asistente Analista / Especialista Docente Supervisor/ Coordinador/Asesor Jefe de Area o Dpto. Gerente o Director

B.) Tiempo de experiencia específica requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:

- Experiencia laboral mínima de dos (02) años en monitoreo de programas educativos.

C.) En base a la experiencia requerida para el puesto (parte B), es necesario contar con experiencia en el Sector Público:

SÍ, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público **NO,** el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.

* En caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Autocontrol, Cooperación, Creatividad, Innovación, Empatía, Gestión de personas, trabajo en equipo, liderazgo, adaptabilidad y comunicación efectiva.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación del servicio

Centro Vacacional Huampani - Chaclacayo (Carretera Central Km 24.5 Lurigancho - Chosica)

Duración del contrato

INICIO : agosto de 2017
TÉRMINO : 09 de octubre de 2017

Contraprestación mensual

S/ 5,500.00 (Cinco mil quinientos y 00/100 Nuevos Soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

Otras condiciones esenciales del contrato

Jornada semanal máxima de 48 horas



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión PedagógicaColegio Mayor Secundario
Presidente del Perú

BASE LEGAL: D.L. 1057 "RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS"

DETALLE DE LA CONVOCATORIA

Número de Convocatoria:	CAS N° 055-2017/MED/U.E.116
Objeto de la contratación:	CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN/A (01) PSICÓLOGO/A PARA EL CMSPP – COAR LIMA
Unidad Ejecutora:	COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTE DEL PERÚ - COAR LIMA.
Dependencia:	DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y DESARROLLO INTEGRAL
Lugar donde se prestará el servicio:	En el local ubicado en CENTRO VACACIONAL HUAMPANÍ (CARRETERA CENTRAL KM. 24.5 DISTRITO LURIGANCHO-CHOSICA) PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA
Periodo de Convocatoria:	Del 09 de agosto de 2017 al 15 de agosto de 2017
Presentación de sobres:	Del 09 de agosto de 2017 al 15 de agosto de 2017
Evaluación Curricular:	16 de agosto de 2017
Resultados Preliminares:	16 de agosto de 2017
Evaluación Psicológica:	NO SE APLICA
Evaluación Técnica:	NO SE APLICA
Entrevista:	17 de agosto de 2017
Publicación de Resultados:	17 de agosto de 2017
Suscripción de Contrato:	18 de agosto de 2017
Duración del contrato	09 de Octubre de 2017

Entrega de documentos de lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas en **MESA DE PARTES** del COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTE DEL PERÚ - COAR LIMA., en Carretera Central Km. 24.5 distrito Lurigancho-Chosica.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Pedagógica

Colegio Mayor Secundario
Presidente del Perú

PROCESO CAS N° 055-2017/MED/UE.116

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) PSICÓLOGO

GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los SERVICIOS DE UN/A (01) PSICÓLOGO/A

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y DESARROLLO INTEGRAL

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN - ÁREA DE PERSONAL DEL COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTE DEL PERÚ - COAR LIMA.

4. Base legal

- Ley 29089, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del D.L 1057, Contratación Administrativa de Servicios (CAS) y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2023-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

5. Consideraciones generales

- El postulante podrá presentarse **sólo a una (01) convocatoria** en curso.
- De presentarse a más de una convocatoria simultáneamente, sólo se considerará la primera postulación presentación (Según registro de Trámite Documentario).
- Cada una de las fases de la Etapa de Selección es precluyente y eliminatoria.
- El puntaje mínimo para aprobar la entrevista personal es de diecisiete (70) puntos. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo serán eliminados del proceso de selección.
- El Resultado final es el producto de la sumatoria de los puntajes asignados en cada una de las etapas y fases de la evaluación.
- Presentar las Declaraciones Juradas debidamente firmadas de acuerdo a los formatos institucionales y documentación foliada.
- Presentar los documentos indicando sus apellidos y nombres y el número de proceso de contratación al que postula.

De no adjuntar los documentos y no cumplir requisitos antes mencionados en el formato solicitado, se procederá con la exclusión de la propuesta presentada al proceso de selección correspondiente.

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión PedagógicaColegio Mayor Secundario
Presidente del Perú

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	CENTRO VACACIONAL HUAMPANÍ- CHACLACAYO (CARRETERA CENTRAL KM. 24.5 Lurigancho - Chosica).
Duración del contrato	INICIO : AGOSTO DE 2017 TÉRMINO : 09 DE OCTUBRE DE 2017
Contraprestación mensual	S/ 5,500.00 (CINCO MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	JORNADA SEMANAL DE 48 HORAS.

DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA	50%	70	100
Requisitos académicos	12.5%	20	25
Experiencia general	15.0%	20	30
Experiencia específica	22.5%	30	45
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida	100	70	100
OTRAS EVALUACIONES			
Evaluación Técnica (no aplica)			
Puntaje Total de Otras Evaluaciones			
ENTREVISTA	50 %	70	100
PUNTAJE TOTAL	100		

El puntaje aprobatorio será de 70 puntos.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que realice la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

2. Documentación adicional:

- Copia simple de los documentos que sustenten lo informado en la Hoja de Vida.
- Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado, debidamente suscrita.
- Copia legible y vigente de Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carnet de Extranjería, de ser el caso.

DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Pedagógica

Colegio Mayor Secundario
Presidente del Perú

- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. **Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.